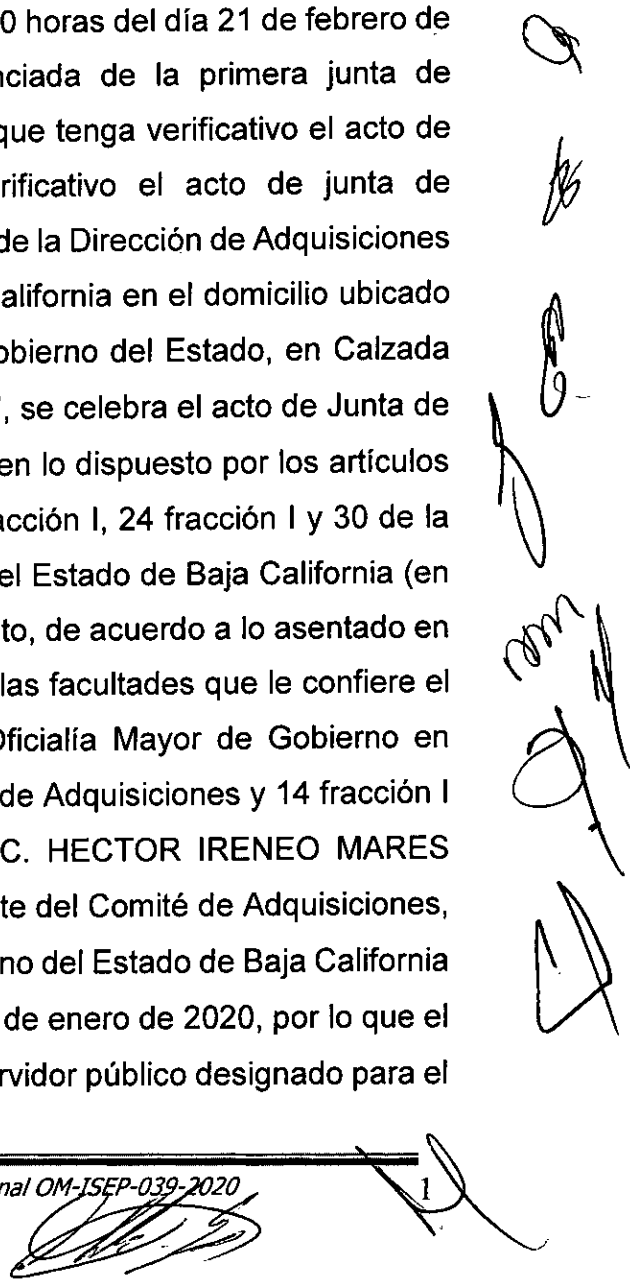


**LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-ISEP-039-2020**  
**"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA EL**  
**INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS DE BAJA CALIFORNIA"**

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Junta de Aclaraciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California, en la Licitación Pública Regional Número OM-ISEP-039-2020, correspondiente a la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA EL INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS DE BAJA CALIFORNIA".

En la Ciudad de Mexicali Baja California, siendo las 12:30 horas del día 21 de febrero de 2020, fecha y hora señaladas en el acta circunstanciada de la primera junta de aclaraciones llevada a cabo el día 19 de febrero, para que tenga verificativo el acto de segunda junta de aclaraciones, para que tenga verificativo el acto de junta de aclaraciones, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California en el domicilio ubicado en el Tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado, en Calzada Independencia #994, en el Centro Cívico de esta ciudad, se celebra el acto de Junta de Aclaraciones de la licitación precitada; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción I, 21 fracción I, 24 fracción I y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante La Ley de Adquisiciones) y 32 de su Reglamento, de acuerdo a lo asentado en el numeral 5 de las bases de licitación y en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 9 fracción XXXI del Reglamento Interno de Oficialía Mayor de Gobierno en relación directa con el artículo 18 fracción VIII de la Ley de Adquisiciones y 14 fracción I inciso a) y 13 último párrafo de su Reglamento; el C. HECTOR IRENEO MARES COSSIO, en su calidad de OFICIAL MAYOR y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California emitió acuerdo de delegación de facultades de fecha 28 de enero de 2020, por lo que el C. LINO FERNANDO LIMÓN FELIX en su calidad de Servidor público designado para el





despacho de los asuntos del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto ante la presencia de los licitantes participantes, y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales, en su caso se cuenta con oficio de designación, mismo que se encuentra a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio anteriormente citado.

En uso de la voz él C. LINO FERNANDO LIMÓN FELIX, comunicó a los presentes que se publicó la Convocatoria número OM-ISEP-039-2020 en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de circulación estatal y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales del Estado de Baja California (ComprasBC) el día 14 de febrero de 2020, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los interesados las bases que rigen el procedimiento a efecto de que se impusieran de su contenido y en su caso participaran en el procedimiento en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones.

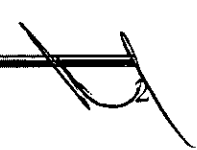
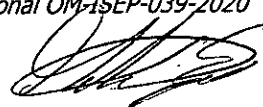
En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Adquisiciones, y 32 de su Reglamento se procede a dar lectura a la modificación de las bases y las respuestas de las preguntas realizadas por parte de los licitantes, la cual se llevó a cabo durante la 1ra Junta de aclaraciones en los siguientes términos:

### **MODIFICACIÓN NÚMERO 1:**

Se hace del conocimiento de los Licitantes que se modifica, las fechas de la primera etapa del Acto de Presentación y Apertura de propuestas, segunda etapa del Acto de Presentación y Apertura de propuestas y fallo, para quedar de la siguiente manera:

**Respuestas: El 28 de febrero a las 14:30 horas la primera etapa del acto de presentación y apertura de propuestas.**

**El 03 de marzo a las 13:00 horas la segunda etapa del acto de presentación y apertura de propuestas.**





**El 04 de marzo a las 13:30 horas fallo de la licitación.**

**LICITANTE: LINKTECH ENLACES DE TECNOLOGÍA S.A. DE C.V.**

1.-En virtud del diferimiento de la primera junta de aclaraciones, pido a la convocante definir la fecha y hora de los eventos de entrega de propuesta y fallo de la presente licitación.

**Respuesta: El 28 de febrero a las 14:30 horas la primera etapa del acto de presentación y apertura de propuestas.**

**El 03 de marzo a las 13:00 horas la segunda etapa del acto de presentación y apertura de propuestas.**

**El 04 de marzo a las 13:30 horas fallo de la licitación.**

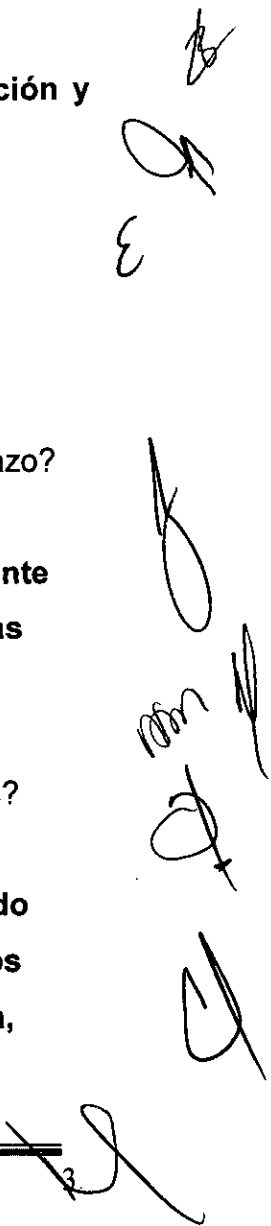
**LICITANTE: AUTOMOTORES FRONTERA S.A. DE C.V.**

1.- Cuales serían las condiciones de entrega de las unidades cuando termine el plazo?

**Respuesta: la entrega de los vehículos al finalizar el contrato correspondiente se realizará bajo las condiciones de desgaste mecánicas y estéticas propias del uso y operación habituales a dicho vehículos arrendados.**

2.- ISEP me puede dar una justificación técnica de porque no acepta mis vehículos?

**Respuesta: Cabe señalar que en relación a esta pregunta no se está dejando fuera a alguna marca en específico de vehículos, se está solicitando que los vehículos que sean ofertados cumplan con las características de eficiencia, seguridad y economía solicitadas en las bases de licitación, pudiendo**





**participar de manera libre cualquier vehículo, que cumpla con las características técnicas de las bases de licitación. A su vez se hace del conocimiento al licitante de que la convocante hará la evaluación de propuestas presentadas conforme a lo establecido en el punto 9 de las bases de licitación criterios de la evaluación de la propuesta.**

3.- con respecto a la pregunta que realizamos en la 1ra. Junta de aclaraciones, no quedo claro, si la dependencia solicitante nos acepta nuestra unidad nissan versa advance cvt modelo 2020, cumpliendo y excediendo a lo que concierne a la seguridad del conductor y sus acompañantes, se anexan las características de la unidad.

Motor 4 cilindros 1.6 lts 118hp@6,300rpm

Torque 110lbs-pie@4,000rpm

Transmisión automática cvt, 16 válvulas

Aire acondicionado manual, interiores en tela

Capacidad de cajuela 466 lts.

Suspensión delantera independiente tipo mcpherson con

Barra estabilizadora, suspensión trasera de eje semirrígido

Frenos delanteros de disco y traseros de tambor con sistema

abs,ba y ebd en las 4 ruedas, llanta de refaccion,bolsas de aire

frontales, laterales y tipo cortina, vidrios y seguros electricos

de las 4 puertas,alarma a control remoto con inmovilizador

asistente de ascenso en pendientes (hsa),control dinamico



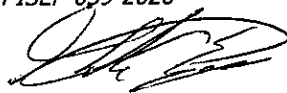
vehicular (vdc), sistema de audio con 4 bocinas, reconocimiento de voz, pantalla táctil 7", android auto y apple carplay, entradas aux/usb, sistema de manos libres bluetooth, kit básico de herramientas llantas 205/55r16" con rines de aluminio de 16", llanta de refacción tanque de combustible de 41 lts, capacidad para 5 pasajeros garantía de 3 años o 60,000 kms lo que suceda primero, auxilio vial por 3 años con cobertura nacional, sin costo para el cliente.  
favor de aceptar.

**Respuesta: Se aceptará cualquier vehículo que cumpla con las especificaciones mínimas requeridas en bases de licitación y la junta de aclaraciones del día 19 de febrero, la convocante hará la evaluación de propuestas presentadas conforme a lo establecido en el punto 9 de las bases de licitación criterios de la evaluación de la propuesta.**

4.- Se puede programar con la dependencia solicitante una demostración de la unidad por 24 hrs, para que verifiquen y les conste la calidad y seguridad de nuestra unidad nissan versa advance cvt modelo 2020?

**Respuesta: Para el presente procedimiento de licitación no es necesario.**

5.- es necesario que la unidad tipo estacas, solicitada en la partida no. 3 cuente con póliza de responsabilidad civil en e.u.a. ¿?





**Respuesta: Si, de acuerdo a lo establecido en el punto 1 del apartado El servicio de arrendamiento deberá incluir las siguientes coberturas y servicios para cada uno de los vehículos, partidas y paquetes:**

**LICITANTE: ARRENDADORA RODRIGUEZ, S.A. DE C.V.**

1. En relación a la respuesta al inciso a) de mi pregunta número 7 de mi cuestionario anterior le solicito a la convocante reconsidere su respuesta, debido a que las infracciones de tránsito cometidas por personas que no cuentan con licencia de conducir se acumulan al momento de pagar las placas de circulación del automóvil en que se cometió dicha infracción, lo que genera una carga adicional para la arrendadora, situación que no esta considerada en bases. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta: las multas derivadas por el uso de los vehículos por parte del personal del ISEP, serán cubiertas por el usuario o responsable del vehículo.**

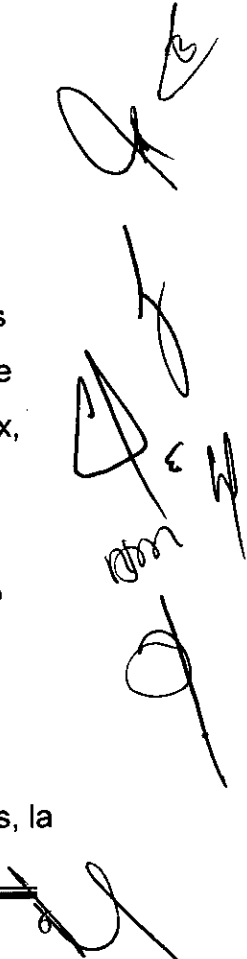
**LICITANTE: JAIME DELGADO PN**

Preguntas

1. El día de ayer el comité no entendió mi pregunta por lo que la replanteo y se las explico ¿Puedo ofertar distintas marcas de vehículos en mi propuesta siempre que cumplan con las características relativas a cada partida? Ejemplo 10 de la marca x, 10 de la marca y, y 10 de la marca z para la partida 1.

**Respuesta: No se acepta, los licitantes participantes deberán ofertar un solo modelo y marca para cada una de las partidas.**

2. Analizando la junta del día de ayer si bien es cierto no se están desechando ninguna propuesta ya que no se ha dado el acto de presentación de proposiciones, la





realidad es que se está excluyendo el vehículo nissan versa y nissan sentra; entiendo que las bases las formula el comité de adquisiciones de oficialía mayor, solicito a la convocante informe quien determino que se excluyera dicho vehículo y limitar su participación.

**Respuesta: cabe señalar que en relación a esta pregunta no se está dejando fuera a ninguna marca de vehículos, se está solicitando que los vehículos que sean ofertados cumplan con las características de eficiencia, seguridad y economía solicitadas en las bases de licitación, pudiendo participar de manera libre cualquier vehículo, que cumpla con las características técnicas de las bases de licitación.**

3. ¿En los vehículos se van a trasladar alumnos? ¿Que no son para personal administrativo como ha sido en las contrataciones anteriores?

**Respuesta: los automóviles que se pretenden arrendar será utilizado por el personal docente administrativo y alumnado del instituto mismo que se trasladaran por las diferentes ciudades y carreteras y caminos del estado, por lo anterior se solicita que las propuestas cumplan con los requisitos mínimos descritos en las características técnicas de las bases de licitación con las que se busca brindar los más alto niveles de seguridad para las niñas niño maestros y demás personal docente que utilizara el servicio de transporte solicitado.**

**LICITANTE: MATIAS MEXIA**

1. Solicito a la convocante respetuosamente y a fin de que no se limite la participación se establezca en las especificación es para las partidas 1 y 2 que los rines sean de las medidas 15" a 17" para la partida 1 y 16" a 17" para la partida 2, con las especificaciones en llantas recomendadas por el fabricante.

*[Handwritten notes and signatures on the right margin]*





**Respuesta:** Para promover una mayor participación se establece que la medida que se aceptarán para los Rines de los vehículos podrán ser para la partida 1) 15" y 17 y para la partida 2) 16" y 17" con las especificaciones en llantas recomendadas por el fabricante para cada una de las propuestas, cabe señalar que los rines que se oferten en los vehículos deberán ser de composición de aluminio y no se aceptarán los utilizados con copas o tapones.

2. Según en la junta de aclaraciones del día 19 de febrero de 2020 no se desecha a ninguna marca, ya que hasta la fecha no se han presentado proposiciones, se advierte que para el este procedimiento se dejan fuera entre otras, marcas como Nissan Versa (motor entre otras), VW Vento (motor entre otras), Honda City (motor lb pie torque entre otras), Toyota Yaris (motor hp y lb pie torque entre otras), Dodge Attitude (motor entre otras) para la partida 1 y para la partida 2 autos como Nissan Sentra (motor entre otras), Honda Civic (capacidad tanque de gasolina entre otras), Vw Jetta (motor entre otras), este último si bien es cierto cabría dentro la partida 1 el valor del auto es por lo menos 30% por encima del valor del vehiculo solicitado en la partida 1. En este sentido favor de pronunciarse si después de enlistarse marcas y modelos anteriores no se limita la participación, y ¿por qué?

**Respuesta:** Cabe señalar que en relación a esta pregunta no se está dejando fuera a alguna marca en específico de vehículos, solo se están solicitando que los vehículos que sean ofertados cumplan con las características de eficiencia, seguridad y economía solicitadas en las bases de licitación, pudiendo participar de manera libre cualquier vehículo, que cumpla con las características técnicas de las bases de licitación. A su vez se hace de su conocimiento al licitante de que la convocante hará la evaluación de propuestas presentadas conforme a lo establecido en el punto 9 de las bases de licitación criterios de la evaluación de la propuesta.

*Handwritten notes and signatures:*  
B  
E  
D  
H  
W  
D  
D  
D

*Handwritten signature*



3. ¿Es comité es el que elabora las bases? ¿sobre quién recae la responsabilidad del anexo técnico para las presentes bases? ¿Quién hará el dictamen técnico? ¿en la sesión los miembros del comité no participan haciendo observaciones? Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta: \*conforme al artículo 18 de la ley fracción 1era de la ley de adquisiciones de arrendamientos y servicios.**

**\*La responsabilidad recae sobre los licitantes que elaborar de manera correcta y adecuada sus proposiciones.**

**\*El área solicitante.**

**\*Los miembros del comité participan en apego a las facultades que se conceden conforme a los artículos 18 de la ley de adquisiciones y arrendamiento y servicios del estado y 13,14 y 15 de su reglamento.**

4. Le comento a la convocante que en vehículos con motores 3 cilindros solicitados en la partida 1, no existen motores con 16 válvulas, por lo que sugiero corrija a 12 válvulas. Favor de pronunciarse.

**Respuesta: Para promover una mayor participación los motores de 3 cilindros TURBO podrán ofertarse versiones de 12 válvulas como mínimo.**

A continuación se concede el uso de la voz a los licitantes presentes a efecto de que formulen los cuestionamientos que consideren pertinentes sobre el contenido de las bases de licitación haciéndose constar que los mismos manifestaron no tener ningún cuestionamiento que formular.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaria de la Honestidad y la función Pública.

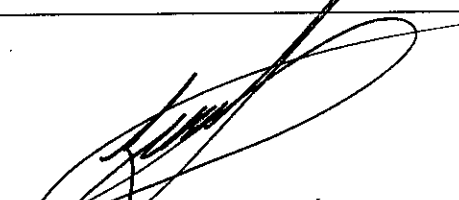
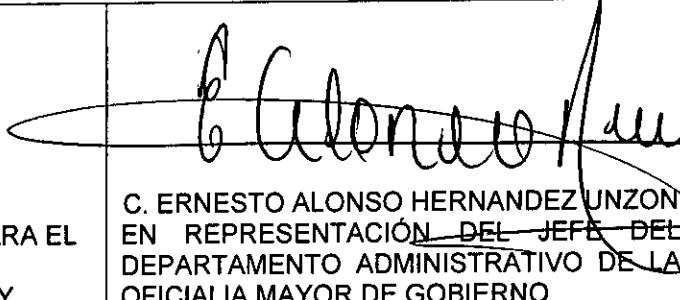

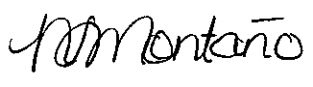


Se cita a los presentes a esta misma Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el domicilio señalado en el proemio de la presente acta, a las **14:30 horas** del día **28 de Febrero** del presente año a la primera etapa del Acto de Presentación y Apertura de propuestas.

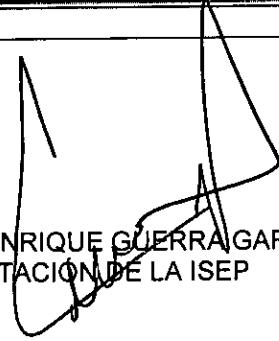


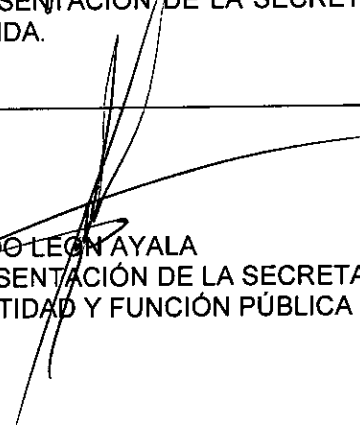
No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 12:55 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

 C. LINO FERNANDO LIMÓN FELIX SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO PARA EL DESPACHO DE LOS ASUNTOS DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO EN SUPLENCIA DEL PRESIDENTE	 C. ERNESTO ALONSO HERNANDEZ UNZON EN REPRESENTACIÓN DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO VOCAL
 C. CARLOS CONTRERAS MORALES EN REPRESENTACIÓN DE LA ISEP VOCAL	 C. NORMA SYLVIA MONTAÑO EN REPRESENTACIÓN DE LA ISEP VOCAL



 C. GERARDO ENRIQUE GUERRA GARCIA EN REPRESENTACIÓN DE LA ISEP VOCAL	 C. ANA MARITZA ZAZUETA ANGULO EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARIA DE HACIENDA. VOCAL
 C. JULIO FABIAN CELAYA BRINGAS EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARIA DE HONESTIDAD Y FUNCIÓN PÚBLICA	 C. ORLANDO LEON AYALA EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARIA DE HONESTIDAD Y FUNCIÓN PÚBLICA

Por parte de los licitantes participantes:

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Link tech enlaces de Tecnología SA. de CV	J. Gerardo Espinoza P.	
MOTOROTORES FRONTIERA S DE CV	C. CARLOS ROBERTO COTA ENCINAS	





**BAJA CALIFORNIA**  
GOBIERNO DEL ESTADO

**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y SERVICIOS DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**



**OM**  
OFICIALÍA MAYOR


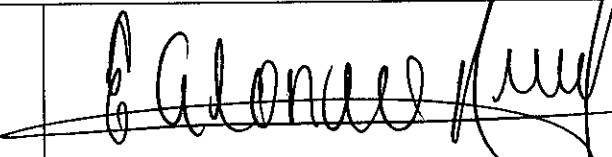
**LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-ISEP-039-2020  
"CONTRATACION DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE  
VEHICULOS PARA EL ISEP"**

Licitación Pública Regional Número OM-ISEP-039-2020, correspondiente al "CONTRATACION DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS PARA EL ISEP"

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 12:30 horas del día 21 de Febrero de 2020, fecha y hora señaladas en las bases de licitación para que tenga verificativo el acto de 2da junta de aclaraciones, en la sala de juntas de la dirección de adquisiciones de Oficialía Mayor, en el domicilio ubicado en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta Ciudad, se encuentran reunidos los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado, quienes hacen constar que no es posible llevar a cabo la transmisión en vivo de la sesión en virtud de que la sala de juntas de la dirección de adquisiciones de Oficialía Mayor en virtud de una falla en el sistema de internet para poder llevar a cabo la transmisión en vivo.

Firman de conformidad los asistentes al acto.

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA"**

 <p>C. LINO FERNANDO LIMÓN FELIX SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO PARA EL DESPACHO DE LOS ASUNTOS DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO EN SUPLENCIA DEL PRESIDENTE</p>	 <p>C. ERNESTO ALONSO HERNANDEZ UNZON EN REPRESENTACIÓN DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO VOCAL</p>
---	---

*[Handwritten notes and signatures on the right margin]*





BAJA CALIFORNIA

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



OM OFICIALÍA MAYOR

 C. CARLOS CONTRERAS MORALÉS EN REPRESENTACIÓN DE LA ISEP VOCAL	 C. NORMA SYLVIA MONTAÑO EN REPRESENTACIÓN DE LA ISEP VOCAL
 C. GERARDO ENRIQUE GUERRA GARCIA EN REPRESENTACIÓN DE LA ISEP VOCAL	 C. ANA MARITZA ZAZUETA ANGULO EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARIA DE HACIENDA. VOCAL
 C. JULIO FABIAN CELAYA BRINGAS EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARIA DE HONESTIDAD Y FUNCIÓN PÚBLICA	 C. ORLANDO LEON AYALA EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARIA DE HONESTIDAD Y FUNCIÓN PÚBLICA

*Handwritten marks: a circle and the letter 'E'*

*Handwritten mark: a vertical line with a hook*

